



Expte N° 59.073.-

SANTA FE, 10 de septiembre de 2012.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, relacionadas con la propuesta de la Oficina de Concursos para la integración del Jurado que entenderá en un Concurso Ordinario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para el Departamento Hidráulica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, autorizado por Resol. CD N° 229/11,

ATENTO que el mismo se registrará por el Reglamento de Concursos Ordinarios para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los miembros del Jurado que entenderán en el concurso para cubrir un cargo en el Departamento Hidráulica, de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento, con afectación a la asignatura "Puertos y Vías Navegables" (asignatura optativa) de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad, que a continuación se detalla:

Jurados Docentes Titulares:

Prof. Daniel Eduardo WEBER
Prof. Eduardo ZAMANILLO
Prof. Roberto Arturo MASOLA

Jurado Docente Suplente:

Prof. Hugo PRENDES

Jurado Estudiante Titular:

Sr. Nicolás Eduardo FERNANDEZ

Jurado Estudiante Suplente:

Sr. Maximiliano Ezequiel CAVENAGHI

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Oficina de Concursos notifique a los interesados. Tome nota Secretaría Académica y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **250/12.-**